

Señores

**JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
DE PATÍA-EL BORDO (CAUCA)**

E. S. D.

DEMANDANTES: CARLOS ALBERTO VALENCIA REYES Y OTROS

DEMANDADOS: CRISTINA MELENDEZ QUINTERO Y OTRO

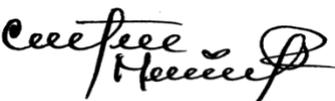
RADICACIÓN: 195323112001-2024-00030-00

CRISTINA MELENDEZ QUINTERO, vecina de la ciudad de Cali, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.107.529.537 con dirección de notificaciones electrónicas en cristinamelendez92@gmail.com, obrando en nombre propio, comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ**, mayor de edad, domiciliada y residente de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.094.369 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 347.291 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación judicial en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, los conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

La apoderada queda facultada para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio de la cuantía de la demanda y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo, etc.

La Dra. **MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ** recibirá notificaciones en la dirección electrónica camilaortiz2797@gmail.com y podrá ser contactada al celular 318 380 0187.

Cordialmente,



CC 1107529537

CRISTINA MELENDEZ QUINTERO

C.C. 1.107.529.537

Acepto,

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ

CC. No. 1.016.094.369

TP. No. 347.291 del C. S. de la J